



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 60

Acta de la vigésima tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el martes veintidós de julio de dos mil veinticinco a las doce horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las doce horas del día veintidós del mes de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo quien solicita la aprobación plan municipal de seguridad con capitulo turístico.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la vigésima tercera sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace mención que debido a la incapacidad medica de la Regidora Alma Delia Casillas Morales, se encuentra presente vía digital, por lo que hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo presente, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, 7 Fracción X, Artículo 40

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Fracción XII y Artículo 75 Fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículo 4 de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza; Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales; Artículo 2, 31 Fracción III, Artículo 35 Fracción VIII, artículo 251 del Código Nacional de Procedimientos, artículos 56, 60, 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 48, 52, 109 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia esta comisión solicita al pleno del Ayuntamiento Municipal se aprueba el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes considerandos: I.- En el marco del Programa Pueblos Mágicos en Hidalgo, como Municipio involucrado, en la Secretaria de Seguridad Publica, Transito, Vialidad y Protección Ciudadana, desarrollo un plan municipal de seguridad con enfoque turístico, buscando mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes y visitantes, a través de la implementación de políticas y acciones enfocadas en la prevención del delito, la atención a emergencias y la promoción de un entorno seguro y pacífico, que define las metas y objetivos de desarrollo a largo plazo para el Municipio. II.- Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025 tiene el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre autoridades locales, estatales y federales. Promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia. Atender emergencias y desastres naturales. Garantizar la seguridad de los visitantes. III.- Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025 sirve para garantizar la seguridad de los turistas y residentes dentro de un municipio, promoviendo un ambiente seguro y confiable que impulse el desarrollo turístico local. Este plan establece estrategias y acciones específicas para prevenir delitos, atender emergencias y brindar apoyo a los visitantes, creando una experiencia turística positiva y segura. IV.- Un Plan Municipal de Seguridad con Enfoque Turístico es una herramienta esencial para el desarrollo sostenible y exitoso del turismo, protegiendo tanto a los visitantes como a los residentes y promoviendo un ambiente seguro y confiable para todos. V.- Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025 tiene como líneas de acción el Fortalecimiento de la seguridad pública, Coordinación Interinstitucional, Información y orientación turística segura, Capacitación en seguridad turística, Seguridad en el transporte turístico, Prevención y atención de situaciones de riesgo y la Promoción de turismo seguro. VI.- En mesa de trabajo celebrada por la Comisión Especial de Turismo se presentó el Plan Municipal de Seguridad con Enfoque Turístico de Huichapan, donde se analizó y explico el contenido y la aplicación del mismo. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Turismo, les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo único: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025 que tiene como objetivo fortalecer la coordinación interinstitucional entre autoridades locales, estatales y federales, promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia, atender emergencias y desastres naturales y garantizar la seguridad de los visitantes. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, por lo que **resultan aprobado por Unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Único: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba el Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025 que tiene como objetivo fortalecer la coordinación interinstitucional entre autoridades locales, estatales y federales, promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia, atender emergencias y desastres naturales, garantizar la seguridad de los visitantes.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Gladys Virginia Segura Cameras en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las trece horas con cinco minutos del día veintidós del mes de julio de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

2024-2027

Regidores

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Profe. Gladys Virginia Segura Cameras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

